Consejo de la Unión Europea

Bruselas, 12 de noviembre de 2025 (OR. en)

15082/25

SOC 739
EMPL 488
EDUC 424

NOTA PUNTO «I/A»

De:	Secretaría General del Consejo
A:	Comité de Representantes Permanentes/Consejo
Asunto:	Consejo de Administración del Centro Europeo para el Desarrollo de la Formación Profesional - Nombramiento de D.ª Erika MERLONE, miembro titular por Italia, en sustitución de D. Francesco LAURIA, que ha dimitido

1. La Secretaría General del Consejo ha sido informada de la dimisión de D. Francesco LAURIA, miembro titular del Consejo de Administración del citado Centro en la categoría de representantes de las organizaciones de trabajadores (por Italia).

2. En virtud del artículo 4 del Reglamento (UE) 2019/128 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de enero de 2019, por el que se crea un Centro Europeo para el Desarrollo de la Formación Profesional (Cedefop) y se deroga el Reglamento (CEE) n.º 337/75 del Consejo[1], el Consejo nombra a los miembros titulares y los miembros suplentes del Consejo de Administración.

[1] DO L 30 de 31.1.2019, p. 90.

3. De conformidad con el procedimiento habitual, la organización de trabajadores CES ha presentado la candidatura de D.ª Erika MERLONE para este puesto para el período restante del mandato actual, que concluye el 31 de marzo de 2027.

4. En vista de ello, se ruega al Comité de Representantes Permanentes que proponga al Consejo que:

   a) adopte, como punto «A», la Decisión del Consejo por la que se sustituye a un miembro titular del Consejo de Administración del Centro Europeo para el Desarrollo de la Formación Profesional, que figura en el documento 15079/25, y;

   b) disponga la publicación de la Decisión, a título informativo, en el *Diario Oficial de la Unión Europea*.